



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020
"Año Belgraniano"
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA

En la mañana de este **miércoles 26 de agosto** se desarrolló una nueva **Sesión Ordinaria** continuando con la modalidad de trabajo a puertas cerradas con motivo de la situación sanitaria imperante.

Seguidamente se presenta un **resumen de los temas tratados:**



PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- **Del bloque UCR:** Proyecto de Ordenanza que prevé la prohibición progresiva de la circulación de toda clase de medio de transporte cuya tracción verse sobre la fuerza de un animal en el ejido urbano municipal, salvo algunas excepciones. La iniciativa contempla, por un lado, la búsqueda de alternativas consensuadas con quienes utilizan animales como medio de carga y/o de movilidad que les permitan continuar desarrollando sus actividades cotidianas; y, por otro, la implementación de campañas de difusión y concientización de la normativa vigente en la materia.

Esgrimidos los fundamentos que lo sustentan, fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su posterior abordaje. -



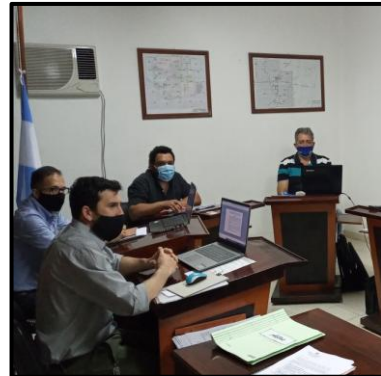


Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020
"Año Belgraniano"
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

- **Del bloque Justicialista:**

1. **Proyecto de Ordenanza** para incorporar al asentamiento poblacional reconocido mediante Ordenanza 1520/19 como "Paraje Rural con Características de Espacio Urbano" en el Capítulo 5° Inc. 3.15 del Reglamento de Zonificación Municipal -Ordenanza 1041/10-. Con esta recategorización, atendiendo a los nuevos requerimientos de la EPE, estarían dadas las condiciones para que las familias asentadas sobre calle pública al noreste del asentamiento rural del Paraje Las Mercedes y transversal a la Ruta Nacional N° 11 puedan acceder al servicio de energía eléctrica.



Explicados sus alcances, y con la anuencia de todos los ediles, se procedió a **tratarlo sobre tablas**. Incluidos algunos términos en su escrito resultó **aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1568/2020)**.-

2. **Proyecto de Minuta de Comunicación** para convocar al titular de la Secretaría de Servicios Públicos a una reunión en el recinto; ocasión en la que podrá **brindar información inherente a la excavadora que tiempo atrás quedó varada en Paranacito**, y que fuera solicitada a través de la Minuta de Comunicación N° 11/2020.

Expuestos los argumentos, fue **tratado sobre tablas y finalmente aprobado por unanimidad con algunas adecuaciones**. La Minuta de Comunicación N° 13 /2020 irá acompañada de una misiva en la que se especificará día y horario del encuentro.

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- **DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**- DESPACHO N° 02/2020: dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza N° 772/2020 del DEM que contempla la apertura de un Registro de Oposición para la repavimentación de la calle Juan de Garay en los siguientes tramos:
 - Fray Luis Beltrán - Avenida San Martín;
 - Avenida San Martín- Francisco Conti.

Puesto a consideración fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1569/2020).-



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020
"Año Belgraniano"
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

EL CONCEJO RECIBIÓ A FUNCIONARIOS DEL DEM

Previo a la Sesión Ordinaria, y en el marco de la Comisión de Gobierno y Seguridad, los ediles recibieron al Dr. Eduardo José y al Ing. Gustavo Mana, secretarios de Gobierno y Seguridad y de Infraestructura y Planeamiento Urbano respectivamente, quienes se acercaron para brindar detalles vinculados con el estado de avance de las gestiones tendientes a lograr el traspaso al dominio municipal de los inmuebles Club Arno, Incubadora de Empresas y Casa de Visitas - declarados de utilidad pública-, a raíz de la nota presentada días atrás por dos ciudadanos ocampenses que estarían tramitando ante la Sindicatura de la quiebra INAZA la habilitación para poner en marcha un emprendimiento en el último de los bienes citados.

